

AlcoStock²⁰²⁰ en tu tienda habitual

BASES DE PARTICIPACIÓN EN 'ALCOSTOCK EN TU TIENDA HABITUAL 2020'

1. OBJETO. *Alcostock en tu tienda habitual 2020* es una campaña del sector comercial minorista de Alcobendas que tiene como finalidad poner a la venta stocks y excedentes de artículos a menor coste de lo habitual.

2. DURACIÓN. *Alcostock en tu tienda habitual 2020* tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de febrero en el horario habitual de apertura de los establecimientos participantes.

3. LUGAR. Esta iniciativa se desarrollará en los propios locales de las empresas participantes.

4. REQUISITOS GENERALES. Las empresas participantes deberán estar ubicadas y tener sus locales comerciales en Alcobendas. Para poder participar, será requisito imprescindible estar al corriente de pago en las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y tener la licencia de funcionamiento en regla; ambas circunstancias serán comprobadas de oficio por parte del Ayuntamiento.

No será posible la participación de establecimientos que pertenezcan a grandes cadenas comerciales.

5. INSCRIPCIÓN.

5.1. Haciendo llegar la ficha de inscripción al Departamento de Comercio del Ayuntamiento de Alcobendas o a la Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA.

5.2. La fecha de inscripción será hasta el 14 de febrero de 2020.

5.3. Todos los comercios inscritos en el plazo señalado formarán parte a su vez del *Concurso de AlcoStock 2020*. Se pueden consultar las bases del mismo en www.alcobendas.org y en www.empresariosdealcobendas.com.

6. GRATUIDAD. La inscripción y la participación en esta iniciativa es totalmente gratuita.

7. PUBLICIDAD DEL EVENTO. Se realizará un plan de comunicación y en todas las piezas publicitarias del mismo aparecerán los logotipos de los organizadores: Ayuntamiento de Alcobendas, Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA y Comunidad de Madrid.

8. FINANCIACIÓN DEL EVENTO. La iniciativa será financiada por el Ayuntamiento de Alcobendas.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en *Alcostock en tu tienda habitual 2020* implica la aceptación de las bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será dilucidada por una comisión compuesta por el concejal de

Innovación Tecnológica, Transformación Digital y Desarrollo Económico, o persona en quien delegue; la directora del área, o persona en quien delegue, y los presidentes de las asociaciones de Comercio, o personas en quienes deleguen, siendo su dictamen no recurrible. Asimismo, esta comisión quedará facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

10. NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

10.1. Los participantes se comprometen a cumplir con la legislación vigente (Ley 7/1996 de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, art. 28 reguladora de ventas especiales y otras actividades de promoción comercial, modificada por el art. 28.6 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y por el apartado 1 por el art. único.3 de la Ley 1/2010, de 1 de marzo).

10.2. La empresa participante está obligada a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en *Alcostock en tu tienda habitual 2020*, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

10.3. Los participantes autorizan a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios, únicamente en relación con *Alcostock en tu tienda habitual 2020*.

10.4. El incumplimiento de las normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar a la pérdida del derecho de participación en *Alcostock en tu tienda habitual 2020*, así como en posteriores campañas comerciales y en cuantas acciones pudieran derivarse.

10.5. Todos los establecimientos adheridos a *Alcostock en tu tienda habitual 2020* deben exhibir obligatoriamente el distintivo de participación en esta iniciativa en lugar bien visible.

11. LUGARES DE INSCRIPCIÓN.

Ayuntamiento de Alcobendas.

Departamento de Comercio.

Plaza Mayor, 1-2ª planta. 28100 Alcobendas.

promocioncomercial@aytoalcobendas.org

www.alcobendas.org

Teléfono: 91 659 76 00 (extensión 2666).

Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA.

Avenida del Doctor Severo Ochoa, 45-2º derecha.

28100 Alcobendas. Polígono Casablanca.

comercio@empresariosdealcobendas.com

Teléfono: 91 654 14 11.

#Alcostock2020 #Alcobendas